

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N°2.709.-

DALCAHUE, 20 de noviembre 2024.

VISTOS: La necesidad de adquirir la mano de obra en instalación de alza vidrio eléctrico para el camión tolva placa patente TGXW-39, esto debido a que los proveedores con el cual tenemos contrato de suministro vigente no son representantes de la marca, para no perder la vigencia de la garantía es necesario realizar la compra directa con los representantes de la marca Mercedes Benz; El informe de fecha 19/11/2024; El decreto 250 que aprueba el reglamento de compras públicas, en su artículo 10 N°7, letra G) señala: cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad, realizar la mantención con otro proveedor significaría poner en riesgo la garantía o pérdida de la garantía; la ley 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, texto refundido

AUTORICÉSE:

ORDENÉSE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de \$792.000 valor neto, al proveedor **KAUFMANN SA VEHICULOS MOTORIZADOS** RUT N°92.475.000-6, adquirir mano de obra mecánica en instalación alza vidrio eléctrico camión tolva TGXW-39.

IMPÚTESE: Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria N°31.02.004.001"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Caminos

AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.